

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

947 *Corrección de errores de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias, de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública.*

Advertido error en la publicación del texto de la Ley 8/2014, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias, de Simplificación Administrativa y en materia de Función Pública, en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 2014, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «Artículo 6.2.b) – Que se encuentren situados en un espacio natural protegido de la red natura 2000 o presenten hábitats de interés comunitario o especies de flora silvestre protegida».

Debe decir: «Artículo 6.2.b) – Que se encuentren situados en un espacio natural protegido, de la red natura 2000 o presenten hábitats de interés comunitario o especies de flora silvestre protegida».

(Publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 295, de 24 de diciembre de 2014)